

 \square

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA № 3550 DE 2007, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA QUE CREA COMITÉ CIENTÍFICO PARA LAS PESQUERÍAS DEMERSALES DE LA ZONA SUR AUSTRAL.

VALPARAÍSO, 22 ENE 2008

RES. EXENTA. N° 276

VISTOS: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca mediante Memorandum Técnico (R.PESQ.) Nº 002-2008, de 08 de enero de 2008; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Resolución Exenta Nº 3550 de 2007, de esta Subsecretaría de Pesca.

RESUELVO:

Modifícase el numeral 3º inciso 1º de la Resolución Exenta Nº 3550 de 2007, de esta Subsecretaría de Pesca que creó el Comité Científico para las Pesquerías Demersales de la Zona Sur Austral, en el sentido de incorporar al Centro de Estudios Pesqueros (CEPES) S.A. y a la Universidad Austral de Chile como miembros del señalado Comité.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ARCHÍVESE.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

Saluda atentamente a Ud.,

GINO BOSCA CHOY

Jefe Departamento Administrativo (S)